



## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

### CONVOCATORIA VIRTUAL

Atendiendo que el Acuerdo PCSJ20-11567 ordenó levantar la suspensión de términos a partir del 1 de julio de 2020 y estableció las reglas sobre condiciones de trabajo en la Rama Judicial; ingreso y permanencia en las sedes; condiciones de bioseguridad; condiciones de trabajo en casa y medios de seguimiento a la aplicación de dicho Acuerdo. Que dentro del contexto anterior, el Consejo Superior de la Judicatura ha señalado como regla general que los servidores judiciales laboren bajo el esquema de trabajo no presencial, en casa o a distancia, y reiterando que cuando sea necesario de manera presencial se hará con máximo el 20 % de servidores, el titular del despacho, OMAR EDGAR BORJA SOTO, convoca a sesión virtual a los magistrados EDUARDO ANTONIO LUBO BARROS y OSCAR SILVIO NARVÁEZ DAZA, quienes conforman la Sala de Decisión, para discutir los siguientes proyectos:

MEDIO DE CONTROL:	EJECUTIVO
EXPEDIENTE:	76001-33-33-002-2018-00246-01.
EJECUTANTE:	LUISA MARÍA GARCÍA SALAMANCA
EJECUTADO:	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL – RAMA JUDICIAL
ASUNTO	<b>APELACIÓN DE AUTO – REVOCAR</b>

ACCIÓN:	REPARACIÓN DIRECTA
EXPEDIENTE:	76001-33-33-018-2017-00200-01
DEMANDANTE:	MARIA RUBY RIASCOS SUAREZ Y OTROS
DEMANDADO:	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI Y OTROS
ASUNTO	APELACIÓN DE AUTO – CONFIRMA AUTO QUE NIEGA DECRETO DE PRUEBAS.

ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
EXPEDIENTE:	76-001-33-33-020-2019-00035-01
DEMANDANTE:	NIDIA SINISTERRRA HERNANDEZ
DEMANDADO:	NACIÓN-MINEDUCACION- FOMAG Y OTROS
ASUNTO	APELACIÓN DE AUTO – CONFIRMA AUTO QUE DECLARÓ PROBADAS LAS EXCEPCIONES DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA Y FALTA DE INTEGRACIÓN DE LITISCONSORTE.

ASUNTO:	IMPEDIMENTO
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
REFERENCIA:	76001-33-33-006-2019-00298-01
ACCIONANTE:	LIDA STELLA SALCEDO TASCON
ACCIONADO:	RAMA JUDICIAL – DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL - DESAJ
ASUNTO:	AUTO QUE DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO DEL

	JUEZ 6 ADMINISTRATIVO DE CALI.
--	--------------------------------

MEDIO CONTROL:	DE	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
REFERENCIA:		76001-33-33-017-2018-00274-01
ACCIONANTE:		COMFENALCO – VALLE DE LA GENTE
ACCIONADO:		MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
ASUNTO:		APELACIÓN DE AUTO – REVOCA AUTO QUE RECHAZÓ DEMANDA.

MEDIO CONTROL:	DE	Electoral
REFERENCIA:		76001-23-33-000-2019-01089-00
ACCIONANTE:		JULIO CESAR ORTIZ GUTIÉRREZ
ACCIONADO:		DIANA CAROLINA ROJAS ATEHORTUA
ASUNTO:		SENTENCIA – DOBLE MILITANCIA

Medio de Control	<b>Nulidad y Restablecimiento del Derecho (Laboral)</b>
Ref. Proceso	<b>76001-23-33-008-2014-00999-00</b>
Demandante	MARIA VICTORIA GALVIS RODRIGUEZ
Demandado	UGPP
Asunto:	Sentencia de primera instancia Régimen especial de empleados de Telecom (Decreto 1835 de 1994)

Medio de Control	<b>Nulidad y Restablecimiento del derecho (Laboral)</b>
Ref. Proceso	<b>76001-33-33-001-2016-00304-01</b>
Demandante	CESAR AUGUSTO AMAYA ENCISO
Demandado	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI
Objeto:	Sentencia de primera instancia Reajuste Ley 6 y decreto 2108 de 1992

Medio de Control	<b>Nulidad y Restablecimiento del derecho (Laboral)</b>
Ref. Proceso	<b>76001-33-33-021-2019-00324-01</b>
Demandante	MIGUEL ANGEL BETANCOURTH
Demandado	RAMA JUDICIAL
Objeto:	CONSULTA DE IMPEDIMENTO

Convocar a sesión virtual a los honorables Magistrados para el diez (10) de septiembre de 2020 a las diez de la mañana (10:00 am).

Remítase copia del presente a institucional de los Magistrados de Decisión y al de la Secretaría (07) de septiembre de dos mil



OMAR EDGAR BORJA SOTO

las cuenta de correo que conforman la Sala del Tribunal, hoy siete veinte (2020)